



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa de Talea de Castro,
Distrito de Villa Alta, Oax.

MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO PERIODO 2021

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DE MODALIDAD DE EJECUCION DE OBRA



REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TALEA DE CASTRO 2ª ETAPA

EN LA LOCALIDAD DE VILLA TALEA DE CASTRO, MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO, DISTRITO DE VILLA ALTA, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA **30 DE OCTUBRE 2021** SE REUNEN EN EL INTERIOR DE LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO MUNICIPAL DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA SESIONES DE CABILDO, LOS **CC. FORTINO BALTAZAR SEBASTIÁN, ISAÍAS JERÓNIMO BAUTÍSTA, AARÓN SEBASTIAN BAUTISTA, MAURILIO TORO YESCAS, EUSTACIO SARMIENTO SANCHEZ, PEDRO CANSÉCO SANTIAGO Y MARIA CENOBIA MARCIAL ROJAS**; PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDOR DE EDUCACIÓN, REGIDOR DE TRÁNSITO, REGIDOR DE SALUD Y REGIDORA DE EQUIDAD Y GENERO, RESPECTIVAMENTE; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO UNA SESIÓN DE CABILDO MISMA QUE SE SUJETA AL SIGUIENTE ORDEN:

1. PASE DE LISTA
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
3. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
4. DISCUSION DE LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: **"REHABILITACION DEL SITEMA DEL AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TALEA DE CASTRO 2ª ETAPA"** EN LA LOCALIDAD DE VILLA TALEA DE CASTRO.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DANDO INICIO CON ESTA SESIÓN, SE EFECTUA EL **PASE DE LISTA**. - PERMITIENDO CONSTATAR LA ASISTENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTL. DE ESTA VILLA; ACTO SEGUIDO Y HABIENDOSE COMPROBADO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL, TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN **DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, Y VALIDOS LO ACUERDOS QUE SE TOMEN EN BENEFICIO DE ESTA COMUNIDAD. ATENDIDOS LOS DOS PUNTOS ANTERIORES EN EL **TERCER PUNTO** SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA SU APROBACIÓN. - UNA VEZ DADO A CONOCER, ESTE ES APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACTO SEGUIDO SE ABORDA EL PUNTO CENTRAL DE ESTA SESIÓN **4) DISCUSION DE LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACION DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TALEA DE CASTRO 2ª ETAPA"**; TOMANDO LA PALABRA EL C. ISAÍAS JERÓNIMO BAUTÍSTA, SINDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL MUNICIPIO, SON OBLIGACIONES Y ACTOS QUE ESTA AUTORIDAD DEBE PROMOVER, MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES E INFRAESTRUCTURA BASICA COMO LO SON: AGUA POTABLE, SALUD, EDUCACIÓN Y VIAS DE COMUNICACIÓN. ATENDIENDO ESTA ENCOMIENDA Y NECESIDAD SE PLANTEÓ LA **"REHABILITACION DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TALEA DE CATRO 2ª ETAPA."**

EN LA LOCALIDAD DE VILLA TALEA DE CASTRO, QUE FÚE APROBADA PARA SU EJECUCIÓN CON FECHA 12 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, POR LO QUE PIDE SE ANALICE CUIDADOSAMENTE LOS BENEFICIOS Y CONSECUENCIAS DE UNA U OTRA MODALIDAD DE EJECUCIÓN QUE PUDIERA ACORDARSE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA.

A CONTINUACIÓN, SE HABRÉ UNA BREVE DISCUSIÓN E INTERCAMBIO DE OPINIONES RESPECTO A LA MODALIDAD DE EJECUCION DE ESTA OBRA, POR LO QUE LUEGO DESPUES DE UNA LARGA PLATICA Y ENCUENTRO DE PUNTOS DE ACUERDO, **EL CABILDO MUNICIPAL MANIFIESTA QUE SUSTENTA SU ACUERDO EN LO SIGUIENTE:**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dto. Villa Alta, Oax.

2021



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dto. Villa Alta, Oax.

2021



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dto. Villa Alta, Oax.

2021



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dto. Villa Alta, Oax.

2021

REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GENERO
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dto. Villa Alta, Oax.

2021

REGIDURÍA DE TRANSITO
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dto. Villa Alta, Oax.

2021



MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO PERIODO 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa de Talea de Castro,
Distrito de Villa Alta, Oax.

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DE MODALIDAD DE EJECUCION DE OBRA



REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TALEA DE CASTRO 2ª ETAPA

UNO.- DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL CAPITULO II ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.- LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O LOS AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN EJECUTAR OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SIEMPRE QUE POSEAN CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA ELLO, CONSISTENTES EN MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y PERSONAL TÉCNICO QUE SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS RESPECTIVOS.

DOS. - EL MONTO DE LA OBRA, EL CUAL DE ACUERDO AL PRESUPUESTO O CATALOGO DE CONCEPTOS ELABORADO POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, ES POR LA CANTIDAD DE \$ 1,615,282.06 (*UN MILLON SEICIENTOS QUINCE MIL DOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.*)

TRES. - QUE POR LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LA OBRA, LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA QUE EN CIERTOS CONCEPTOS SE REQUIERE, ES POSIBLE CONTRATARLA EN LA MISMA CABECERA MUNICIPAL; ASI COMO ESTE AYUNTAMIENTO CUENTA CON EL PERSONAL TÉCNICO NECESARIO PARA LA CORRECTA CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA.

POR CONSIGUIENTE:

EL H. CABILDO MUNICIPAL DE ESTA VILLA DE TALEA DE CASTRO, ACUERDA EJECUTAR LA OBRA "REHABILITACION DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TALEA DE CASTRO 2ª ETAPA", EN LA LOCALIDAD DE VILLA TALEA DE CASTRO, POR LA VIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ASIENTESE EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE CABILDO DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021, ASI LO ACORDÓ EL H. CABILDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA, LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA QUE SE CIERRA Y AUTORIZA, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE DE CONFORMIDAD CON SU CONTENIDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA TALEA DE CASTRO, OAX.

C. FORTINO BALTAZAR SEBASTIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ISAIAS JERÓNIMO BAUTISTA
SINDICO MUNICIPAL

C. AARÓN SEBASTIAN BAUTISTA
REGIDOR DE HACIENDA

C. MAURILIO TORO YESCAS
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. EUSTACIO SARMIENTO SANCHEZ
REGIDOR DE TRANSITO

C. PEDRO CANSECO SANTIAGO
REGIDOR DE SALUD

C. MARIA CENOBIA MARCIAL ROJAS
REGIDORA DE EQUIDAD Y GENERO